



# ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

## AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

### RECURSOS HUMANOS

4072

#### ANUNCIO

El Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, ha dictado Decreto n.º 2023-1605, de fecha 2 de agosto de 2023, que literalmente dice:

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión al procedimiento selectivo para la provisión, por el sistema de turno libre mediante concurso, de UNA PLAZA DE AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL correspondiente al puesto n.º 8.1 de la RPT, Grupo A, Subgrupo A2, vacante en la plantilla de personal laboral fijo.

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en uso de las atribuciones que le confieren el resto del ordenamiento jurídico;

#### RESUELVE

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

#### RELACIÓN DE ADMITIDOS

N.º	Apellidos y nombre
1	GRACIA VILLAR, ESTELA
2	CIUTAD RAMI, BELÉN MARÍA
3	LACAU SANZ, M. <sup>a</sup> IXEIA
4	NEGRO ROBRES, LAURA

#### RELACIÓN DE EXCLUIDOS

N.º	Apellidos y nombre	Causa exclusión
1	LÓPEZ CASTILLO, JOSÉ LUIS	-Falta D.N.I.
2	LANAU NASARRE, BELÉN NIEVES	-Falta D.N.I.
3	NUÑEZ GODED, MARIA PILAR	-Falta D.N.I.

**SEGUNDO.-** Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente lista para subsanar las observaciones o los defectos que hayan motivado su exclusión, formular reclamaciones o para recusar a los miembros del Tribunal de Selección.

Presidente:

Titular: D. Carlos García Pérez, Tesorero del Ayuntamiento de Barbastro.

Suplente: D. Bienvenido Buil Domper, Técnico de Administración General del Ayuntamiento de Barbastro.



Vocales:

Titular: D.<sup>a</sup> Isabel de Antonio Capdevila, Directora designada por el Instituto Aragonés de Administración Pública.

Titular: D.<sup>a</sup> Beatriz Sixtac Gracia, TAES Economista del Ayuntamiento de Barbastro.

Titular: D. Francisco Lastrada Mata, Arquitecto del Ayuntamiento de Barbastro.

Suplente: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Esther Cabrerizo Lapoza, Jefa de Oficina Delegada, designada por el Instituto Aragonés de Administración Pública.

Suplente: D.<sup>a</sup> Marina Rivera Lleida, Secretaria General del Ayuntamiento de Barbastro.

Suplente: D.<sup>a</sup> Ana María Escartín Bonis, Técnico de Cultura del Ayuntamiento de Barbastro.

Secretaría:

Titular : D. José M.<sup>a</sup> Sánchez Cabrero, Arquitecto Técnico del Ayuntamiento de Barbastro.

Suplente : D. Manuel Rapún Castel, TAG del Ayuntamiento de Barbastro.”

Lo que se publica para conocimiento de los interesados, significándose que contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición potestativo, ante el mismo órgano que lo dicto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación o directamente recurso contencioso–administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso en el plazo de dos meses a contar del modo antes indicado. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso – administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

Barbastro, 3 de agosto de 2023. El Alcalde-Presidente, Fernando Torres Chavarria.